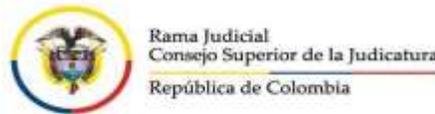


Proceso: DIVORCIO
Demandante: CRISTIAN CAMILO CAICEDO
Demandado: DIANA CAROLINA HUERTAS ROLDAN
Radicado: 500013110002-2019-00005-00



SECRETARIA. Villavicencio, 19 de diciembre de 2020. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LELA ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Como quiera que se hizo publicación en medio escrito del emplazamiento a los acreedores de la sociedad conyugal constituida por los señores CRISTIAN CAMILO CAICEDO y DIANA CAROLINA HUERTAS ROLDAN, se dispone:

Fijar la hora de las 9:00 A.M del día 16 del mes de noviembre del **2021**, para que tenga lugar la audiencia de presentación de Inventarios y Avalúos de los bienes correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 501 del CGP, en la que además se dará aplicación a lo establecido en los incisos 2,3, 4 y 5 del art. 507 ibídem.

Se requiere a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo ordenado en los incisos segundo y tercero del auto de fecha 19 de octubre de 2020.

ANUNCIO ESPECIAL

Teniendo en cuenta las medidas previstas por el Gobierno Nacional para atender la emergencia sanitaria, social y demás, decretada como consecuencia de la pandemia generada por el COVID -19, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Proceso: DIVORCIO
Demandante: CRISTIAN CAMILO CAICEDO
Demandado: DIANA CAROLINA HUERTAS ROLDAN
Radicado: 500013110002-2019-00005-00

Se advierte a las partes que no se aceptara excusa ni solicitud de aplazamiento alguno por inasistencia a esta audiencia de parte de alguno de los apoderados, toda vez que cuentan con los mecanismos legalmente establecidos y en especial el de sustitución de poder, para que la parte pueda contar en su momento oportuno con su debida representación judicial.

Notifíquese

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

**Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

793cd879e632c2b60bee6ab4369fe4e1790425b58862dc2ab358bedf45f07c09

Documento generado en 27/08/2021 04:14:52 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**